CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1428

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MULTICOPIADORAS.

Asunción, 11 de abril de 2013.

VISTAS: Las notas de los señores Sigfrido Fonseca, Director de Multicopiado de la Cámara de Senadores y Carlos Arrúa, Director de Impresión y Encuadernación de la Cámara de Senadores, de fecha 5 de abril de 2013, en las cuales solicitan la contratación de servicios de mantenimiento para las máquinas multicopiadoras RISOGRAPH RZ 370 y RISOGRAPH EZ 390, a fin de prever la disponibilidad máxima del potencial de las mismas, para la realización eficiente y eficaz de las tareas correspondientes a sus departamentos, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 05/13, de fecha 9 de marzo de 2013, que se encuentra amparado en el artículo 33° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones incluyendo el llamado para el "Servicio de Mantenimiento de Multicopiadoras" por el programa 11-01-002 Cámara de Senadores, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y a su decreto reglamentario.

Art. 2° Autorizar el procedimiento de contratación por excepción de la firma PRINTEC S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33° inciso "a" de la Ley 2051/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente